

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2020 - II semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2020 - II SEMESTRE

ELABORADO POR:

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNTELS

EQUIPO:

Jorge Alberto ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe

Asistentes:
Ruth María RAMOS SERNA
Maritza Silvana CORNELIO VELÁSQUEZ
Luis GONZALES LÓPEZ

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 3

PRESENTACIÓN 3

GENERALIDADES 4

OBJETIVOS 4

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN 5

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE COSTOS 5

MARCO ESTRATÉGICO 6

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 8

MODIFICACIONES REALIZADAS 8

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 9

3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 22

4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA 24

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 26

1. RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades operativas de las distintas facultades y dependencias a desarrollar en el transcurso del año por parte de la institución, orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente para el periodo 2019 - 2022, el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 016-2019-UNTELS y modificado mediante Resolución Presidencial N° 255-2020-UNTELS, mediante el cual se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 al 2023. En esta, se establecen 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) vinculados al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación 2016 – 2021 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU; y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que implementan las estrategias establecidas en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que definen las líneas maestras que guían el desempeño institucional.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 448-2019-UNTELS, la misma que contiene las actividades operativas que cada centro de costo ha formulado desagregando las acciones estratégicas institucionales y que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la institución.

El seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) se realiza de manera trimestral. Sin embargo, debido a los acontecimientos y medidas tomadas por el gobierno en materia sanitaria por el brote del COVID-19, los informes de evaluación correspondiente al año 2020 son de manera semestral.

En el marco de sus competencias funcionales, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur ha conducido el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio del 2020, en coordinación con los Centros de Costos responsables de la ejecución de las actividades operativas programadas para el año en mención con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento.

El presente documento contiene la programación y ejecución de las actividades operativas consolidadas a nivel institucional, la cual se desarrolló tomando como base la información proporcionada por cada Centro de Costo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

GENERALIDADES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 016-2019-UNTELS y modificado mediante Resolución Presidencial N° 255-2020-UNTELS donde se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 al 2023. En esta, se establecen 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que definen la ruta estratégica de la gestión institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur en cumplimiento de sus fines definidos en su misión y visión.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 448-2019-UNTELS. Esta, cuenta con 62 actividades operativas e inversiones distribuidas en 27 Centros de Costos, los mismos que han elaborado sus actividades operativas en el marco de sus competencias funcionales descritos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur ascendió a S/ 23 165 711.00 (Veintitrés Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Once con 00/100 Soles) financiados con recursos ordinarios, directamente recaudados y recursos determinados. Durante el ejercicio del primer semestre no se incorporaron recursos adicionales presupuestales; sin embargo, en el transcurso del segundo semestre hubo incorporaciones adicionales por un monto de S/ 2 267 025.00 alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 25 432 736.00 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles).

OBJETIVOS

- Conocer los avances, logros y resultados alcanzados en el cumplimiento de las actividades operativas de cada Centro de Costo en el ejercicio del 2020.
- Conocer los principales factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas en el ejercicio del 2020.
- Conocer las acciones que se tomaron para mitigar el cumplimiento de las metas de las actividades operativas
- Implementar las medidas correctivas pertinentes a fin de superar los inconvenientes presentados en el primer semestre o fortalecer las medidas que se implementaron con el objetivo de hacer más eficiente la gestión.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- El Plan Operativo Institucional (POI), en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) ha considerado para cada Centro de Costo el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- Los avances porcentuales determinan los niveles de ejecución que cada Centro de Costo ha alcanzado en función de las actividades programadas, y con ello se establece el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE COSTOS

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur ha implementado actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 con el objetivo de cumplir sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para ello, ha estructurado sus facultados y dependencias en Centros de Costos, los mismos que se detallan a continuación:

RECTORADO
01.01. Rectorado
01.02. Secretaría General
01.03. Dirección General de Administración
01.04. Dirección de Extensión Universitaria
01.05. Oficina de Cooperación Interinstitucional
01.06. Oficina de Comunicación e Imagen
01.07. Oficina de Asesoría Legal
01.08. Oficina de Planificación y Presupuesto
01.09. Oficina de Bienestar Universitario
01.10. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
01.11. Oficina de Aseguramiento de la calidad

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
01.12.01. Facultad de Ingeniería y Gestión
01.12.02. Escuela Profesional de Administración de Empresas
01.12.03. Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
01.12.04. Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
01.12.05. Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
01.12.06. Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

VICERRECTORADO ACADÉMICO
01.13.01. Vicerrectorado Académico
01.13.02. Dirección de Admisión
01.13.03. Oficina de Gestión Académica y Prospectiva
01.13.04. Oficina de Registro Académico
01.13.05. Programa de Estudios Generales

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
01.14.01. Vicerrectorado de Investigación
01.14.02. Dirección de Información Científica y Publicaciones
01.14.03. Escuela de Posgrado

DEFENSORIA UNIVERSITARIA
01.15. Defensoría Universitaria

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02.01. Órgano de Control Institucional

MARCO ESTRATÉGICO

A. MISIÓN

"Brindar formación profesional a los estudiantes universitarios, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país pertinencia, calidad y equidad"

B. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Cuadro N° 01: Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

OEI		AEI	
Código	**Descripción**	**Código**	**Descripción**
OEI.01	Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento adecuado para la mejora del desempeño del docente
		AEI.01.02	Programas curriculares actualizados en beneficios de los estudiantes
		AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados en beneficio de los estudiantes
OEI.02	Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de competencias en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, implementado para la comunidad académica
		AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementados en beneficio de la comunidad académica
OEI.03	Promover la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad
		AEI.03.02	Programas de responsabilidad social fortalecidos para un adecuado desarrollo con la sociedad

OEI		AEI	
Código	**Descripción**	**Código**	**Descripción**
		AEI.03.03	Programas Culturales de extensión universitaria pertinentes para la comunidad
OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS
		AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal administrativo
		AEI.04.03	Programa de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento implementado en la universidad
		AEI.04.04	Programa de Optimización de infraestructura de manera Permanente en la universidad
OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad operativa para la universidad

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

MODIFICACIONES REALIZADAS

El Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en su etapa de aprobación, estuvo conformada por 83 actividades operativas distribuidas en 27 Centros de Costos.

Según la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, posteriormente a la aprobación del PIA del año fiscal próximo, la entidad puede modificar el POI de ser necesario, de modo que lo recursos financieros estimados en el POI coincidan con el PIA aprobado. En ese sentido, las actividades operativas se redujeron a 64, distribuidas en 27 Centros de Costos.

En la ejecución del Plan Operativo Institucional durante el año, algunos Centros de Costos incorporaron actividades operativas en su POI, estas son:

- A través de la Dirección General de Administración se incorporaron tres actividades operativas, una en la meta presupuestal 033, otra en la 42 y la última en la 43. Las dos últimas incorporaciones, a cargo de la unidad ejecutora, fueron IOARR con códigos de inversión 2491068 y 2503123 respectivamente.
- A través de la gestión de la Vicepresidencia de Investigación ante el FONDECYT, se incorporó en el Presupuesto Institucional Modificado para el año fiscal 2020 la ejecución del proyecto de inversión con código único 2271925 asociada a la meta presupuestal 39.
- A través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación se incorporaron dos actividades operativas: Una en la meta 40 relacionada a la prevención control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus; y la otra en la meta 41 relacionada a la

implementación de infraestructura tecnológica en la nube para el cierre de brecha digital en las universidades.

- A través de la Facultad de Ingeniería y Gestión se incorporó una actividad operativa en la meta presupuestal 44, la cual estuvo relacionada al otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales.

En ese sentido, fueron un total de 7 actividades operativas que se incorporaron a las ya existentes, sumando así un total de 71 actividades operativas para el año 2020 distribuidas en 27 centros de costos.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur ascendió a S/ 23 165 711.00 (Veintitrés Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Once con 00/100 Soles) financiados con recursos ordinarios, directamente recaudados y recursos determinados. Durante el ejercicio del primer semestre no se incorporaron recursos adicionales presupuestales. Sin embargo, en el transcurso del segundo semestre hubo incorporaciones adicionales por un monto de S/ 2 267 025.00 alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 25 432 736.00 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 soles), el mismo que estuvo distribuido de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	19 824 098.00	20 607 838.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 212 877.00	3 685 040.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	73 900.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	897 342.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	128 736.00	168 616.00
TOTAL	**23 165 711.00**	**25 432 736.00**

Por consiguiente, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, para el año Fiscal 2020 ascendió nivel PIM a la suma de S/ 25 432 736.00. El avance de ejecución a nivel de devengado correspondiente al 31 de diciembre es de S/ 20 502 267.00 el cual representa el 80.6 % (Devengado/PIM) de su presupuesto autorizado al 31 de diciembre.

EJECUCIÓN DE METAS

La ejecución de actividades operativas e inversiones se desarrolló en el marco del Plan Operativo Institucional 2020. En el siguiente cuadro se observa las descripciones de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, la cantidad de actividades operativas en cada una de ellas, así como su avance porcentual del I y II semestre y el acumulado anual:

Cuadro N° 02: Avance físico promedio de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

OEI		AEI		N° DE AO/INV.	EJECUCIÓN FÍSICA[1]		
Código	Descripción	Código	Descripción		I SEM	II SEM	ANUAL
OEI.01	Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento adecuado para la mejora del desempeño del docente	17	89%	103%	101%
		AEI.01.02	Programas curriculares actualizados en beneficios de los estudiantes	1	67%	189%	128%
		AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados en beneficio de los estudiantes	5	14%	4%	12%
OEI.02	Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de competencias en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, implementado para la comunidad académica	1	267%	460%	388%
		AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementados en beneficio de la comunidad académica	1	143%	375%	227%
OEI.03	Promover la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad	5	86%	64%	75%
		AEI.03.02	Programas de responsabilidad social fortalecidos para un adecuado desarrollo con la sociedad	1	0%	83%	61%
		AEI.03.03	Programas Culturales de extensión universitaria pertinentes para la comunidad	1	35%	0%	35%
OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS	14	74%	35%	54%
		AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal administrativo	2	86%	86%	86%
		AEI.04.03	Programa de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento implementado en la universidad	1	140%	125%	133%
		AEI.04.04	Programa de Optimización de infraestructura de manera Permanente en la universidad	14	57%	87%	86%

[1] Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversiones respecto a su meta semestral y/o anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran solo a las AO que cuentan con meta física.

OEI		AEI		N° DE AO/INV.	EJECUCIÓN FÍSICA[1]		
Código	Descripción	Código	Descripción		I SEM	II SEM	ANUAL
OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad operativa para la universidad	1	67%	133%	100%

Del mismo modo, a nivel de cada Centro de Costo, se muestra la ejecución correspondiente de las actividades programadas:

Cuadro N° 03: Avance físico promedio de Actividades Operativas e Inversiones por Centro de Costo

CENTRO DE COSTO		N° DE AO / INV.	EJECUCIÓN FÍSICA[2]		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		I SEM	II SEM	ANUAL
01.01	RECTORADO	1	100%	100%	100%
01.02	SECRETARÍA GENERAL	1	49%	25%	37%
01.03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	19	6%	24%	27%
01.04	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	5	85%	59%	96%
01.05	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1	144%	93%	113%
01.06	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1	94%	100%	97%
01.07	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	1	60%	60%	60%
01.08	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2	67%	57%	63%
01.09	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2	17%	4%	14%
01.10	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	100%	93%	97%
01.11	OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1	67%	189%	128%

[2] Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral y/o anual, agrupadas por Centro de Costo.

CENTRO DE COSTO		N° DE AO / INV.	EJECUCIÓN FÍSICA[2]		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		I SEM	II SEM	ANUAL
01.12.01	FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN	1	100%	100%	100%
01.12.02	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	100%	100%	100%
01.12.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2	106%	100%	91%
01.12.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2	141%	141%	133%
01.12.05	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	2	120%	123%	104%
01.12.06	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	2	100%	98%	100%
01.13.01	VICERRECTORADO ACADÉMICO	3	100%	347%	189%
01.13.02	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	2	79%	59%	69%
01.13.03	OFICINA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PROSPECTIVA	4	80%	90%	81%
01.13.04	OFICINA DE REGISTRO ACADÉMICO	1	89%	31%	58%
01.13.05	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	2	100%	100%	100%
01.14.01	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	2	180%	422%	295%
01.14.02	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES	1	0%	0%	0%
01.14.03	ESCUELA DE POSGRADO	1	433%	117%	275%
01.15	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	1	48%	31%	39%
02.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	45%	113%	80%

A continuación, se detalla la ejecución de las actividades operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional:

OEI.01: MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADECUADO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de 17 actividades operativas a cargo de las 5 escuelas profesionales, Facultad de Ingeniería y Gestión, Programa de Estudios Generales, Vicepresidencia Académica y la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva.

Se logró una ejecución anual del 101% debido a que la mayoría de las actividades operativas en esta acción estratégica estuvieron dirigidas a la dirección de los procesos académicos y administrativos, y al ejercicio de la docencia universitaria en el marco de la implementación del manejo de las plataformas virtuales para brindar enseñanza virtual debido a la declaración del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Los servicios educacionales complementarios que se realizaba con participación de docentes y estudiantes no pudieron tener el éxito esperado por el factor antes mencionado. Sin embargo, se realizaron conferencias y reuniones importantes como la IV Cumbre Nacional de Estudiantes de Ciencias Administrativas Empresariales e Ingeniería – IV CUNECA LIMA 2020 (virtual). Asimismo, se inició el desarrollo de un proyecto de investigación destinado a implementar una plataforma que apoye la acreditación de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

Por otro lado, las actividades operativas vinculadas a la supervisión de las actividades académicas de pregrado se desarrollaron en la medida posible a través de reuniones virtuales (Meet, Zoom, etc.) de coordinación entre las Escuelas Profesionales, Facultad de Ingeniería y Gestión, Programa de Estudios Generales y la Vicepresidencia Académica. Además, se supervisaron y evaluaron la labor de los docentes mediante los registros de asistencias.

De acuerdo con lo informado por Vicepresidencia Académica, se ampliaron contratos a 37 docentes para el semestre 2020-I y se lanzó a concurso público 19 plazas para contrato 2020-II, logrando cubrir 14 plazas con la convocatoria y la diferencia se cubrió con 05 docentes bajo la modalidad de invitados. Asimismo, la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva indicó que las evaluaciones a los docentes se cumplieron al 100%, logrando evaluar a 210 en el mes de julio y 171 en octubre. Sin embargo, el escenario fue distinto para la capacitación de los docentes ya que en el 2020 no se realizó capacitación alguna.

AEI.01.02: PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS EN BENEFICIOS DE LOS ESTUDIANTES

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa correspondiente a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Se logró una ejecución de meta física anual del 128% por un incremento inusual de emisión de documentos en el mes de octubre 2020, debido a que los meses anteriores la oficina estuvo inactiva a consecuencia de la pandemia y el no acceso a los documentos físicos. Asimismo, se procedió a

elaborar una propuesta del Plan de Gestión de Calidad con horizonte 2021 – 2023. Dado que no se contaban con evidencias de la ejecución y evaluación del Plan de Gestión de la Calidad 2018 – 2021.

Por otro lado, esta dependencia indica que, de acuerdo con las coordinaciones con los comités de calidad por carrera profesional, se acordó que el proceso de acreditación se realizará según los estándares de acreditación SINEACE y que el proceso de autoevaluación iniciará el 2021. El proceso de acreditación se ha previsto en un horizonte de 3 años por programas y seguidamente el proceso de acreditación institucional.

AEI.01.03: SERVICIOS DE APOYO MEJORADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de 5 actividades operativas a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, Dirección de Información Científica y Publicaciones y Dirección General de Administración.

Se logró una ejecución del 12% anual debido a que la naturaleza de las actividades operativas que conforman esta AEI involucra la participación presencial de los estudiantes que, por motivos de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, no fue posible realizarla.

De acuerdo con lo informado por los Centros de Costos involucrados, las actividades relacionadas al servicio de transporte universitario (Dirección General de Administración, Unidad de Servicios Generales e Infraestructura) y a la Dirección de Biblioteca y Publicaciones Académicas (Dirección de Información Científica y Publicaciones) no tuvieron ejecución alguna durante el año.

En el caso de la actividad operativa del servicio de transporte universitario, se brindó el servicio solo en el mes de marzo (antes de la pandemia) a un total de 60 personas de los 3100 programados mensualmente, lo que significó una ejecución del 2% anual.

Con respecto a la actividad operativa Dirección de Biblioteca y Publicaciones Académicas, su avance y/o ejecución se mide a través de la atención presencial a los estudiantes en la biblioteca, pero por las razones antes mencionadas no se pudo realizar, lo que significó una ejecución anual del 0%. Sin embargo, durante el año se realizaron actividades que ayudaron a los estudiantes a contar con materiales bibliográficos de manera digital. De acuerdo con lo informado por esta dependencia, entre estas actividades se encuentran los boletines, alertas bibliográficas y *webinars* semanales y mensuales. La implementación de la Biblioteca Virtual Pearson todo el año y a todos los alumnos por medio del SIGU y a todos los docentes desde setiembre, a través de una clave y contraseña, con un acceso total de 2265; y de la biblioteca virtual eLibro desde setiembre a través de una clave y contraseña, a todos los alumnos y docentes, contando con 2265 cuentas activas y 198 cuentas que interactúan con la biblioteca. También se dio acceso remoto gratuito a todos los alumnos y docentes, con libre acceso 2265, para la revisión de bases de datos de la Biblioteca virtual del CONCYTEC.

Por otro lado, las actividades operativas correspondientes a la Oficina de Bienestar Universitario se realizaron de manera muy limitada. De acuerdo con lo informado por este Centro de Costo, el Servicio del comedor universitario se suspendió en el mes de marzo, sirviendo en el año solo 600 raciones en los primeros meses. Los programas de asistencia social, médica y psicológica, las

actividades deportivas, etc., se realizaron en lo posible de manera virtual, pero su ejecución fue muy pequeña en comparación a lo programado.

Sin embargo, en el marco de la emergencia sanitaria, se logró brindar atención médica y psicológica constante (24 horas) de lunes a domingo y tele consultas a toda la comunidad universitaria. Se logró atender a personal administrativo y estudiantil que padecieron por el COVID-19 (algunos casos hospitalizados y otros aislados en sus respectivos hogares) o que perdieron familiares debido a la pandemia. Se realizó la fumigación respectiva del campus universitario, se adquirió termómetros infrarrojos, pruebas rápidas, materiales de bioseguridad y equipos de protección, etc. Se consiguió 8 balones de oxígeno medicinal para préstamo a la comunidad universitaria y 1 balón de oxígeno portátil para uso ante una emergencia. Además, se realizaron campañas sobre prevención frente al COVID-19 (presencial y virtual).

Finalmente, la actividad operativa de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva relacionada a esta AEI, se ejecutó en su totalidad. La implementación del sistema de tutoría en beneficio de los estudiantes con bajo rendimiento se realizó de manera virtual, logrando la participación de 200 estudiantes en ambos periodos académicos del año 2020.

OEI.02: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.02.01: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa correspondiente a la Vicepresidencia de Investigación.

Se logró una ejecución anual de 388% debido a las diferentes acciones tomadas por esta dependencia en materia de la conducción de las políticas generales de investigación lo que ha permitido fortalecer las capacidades en la redacción y publicación de artículos científicos, de docentes y estudiantes UNTELS. De acuerdo con lo informado, se coordinó y solicitó a la Comisión Organizadora incorporar tres (03) sub proyectos a la cartera de proyectos de investigación y reconocimiento de integrantes de equipo técnico: "Evaluación del Impacto de emisiones vehiculares en las contrataciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana", "Entalpia de formación de las aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios" y "Hacia la manufactura avanzada gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta". Se realizaron pedidos a la Presidencia para la aprobación de proyectos de investigación presentados en el Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – Modalidad "Sin Financiamiento"; para la emisión del acto resolutivo de incorporación de miembros coinvestigadores al Proyecto de Investigación titulado "Existencias y Unicidad de Soluciones de un Problema Elíptico de Kirchhoff con Término Singular", etc.

Asimismo, se realizaron gestiones para la firma de distintos convenios como el de INDECOPI – UNTELS en el que se presentaron cinco (05) solicitudes de patentes para la Oficina del Centro de

Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) UNTELS; el convenio con la Universidad de Celaya (México) – UNTELS para los Procesos de Investigación, capacitación e Internacionalización de la UNTELS; convenio CONIDA – UNTELS, etc. Además, se realizaron las gestiones correspondientes para la propuesta de Protocolo de Entendimiento entre la Vicepresidencia de Investigación de UNTELS y la Oficina del Sistema Unificado de Investigaciones de Colombia, para Procesos de Investigación e Internacionalización de la UNTELS con la Fundación Universidad Autónoma de Colombia. Adicional a ello, se logró la incorporación de (03) proyectos de investigación con fondos externos del FONDECYT, los mismos que están siendo ejecutados actualmente.

Esta dependencia resalta que la UNTELS cuenta con un ambiente implementado propio y exclusivo destinado a la investigación. Según indican, esto ha permitido construir la revista científica UNTELS en el sistema *Open Journal System (OJS)*, en el proceso del cumplimiento de los 38 indicadores exigidos por el CONCYTEC, así como la presentación de seis (06) solicitudes de patentes UNTELS ante el INDECOPI, los cuales participaron en el concurso nacional de patentes, los mismos que fueron registrados en el *Peruvian Patent Marketplace* del INDECOPI.

AEI.02.02: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa correspondiente a la Vicepresidencia de Investigación.

Se logró una ejecución anual de 227% debido a las diversas actividades virtuales desarrolladas en materia de promoción y fomento de la investigación formativa. De acuerdo con lo informado, se organizó el I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020 con expositores nacionales e internacionales. Asimismo, los docentes investigadores con bonificación especial UNTELS y el personal directivo de esta dependencia, iniciaron la capacitación virtual en Metodología de la Investigación 2020 – 2021 con certificación a nombre de la Universidad de Celaya, México. Además, con el objetivo de fomentar la investigación formativa, básica y aplicada, se desarrollaron actividades de investigación tales como: eventos científicos, *webinars*, talleres, cursos, conferencias, convocatoria a proyectos de investigación, convocatorias a proyectos para publicación, convocatoria a publicación de capítulos libros, convocatoria a Patente UNTELS, etc.; dentro del marco de desarrollo sostenible, buscando contribuir a la solución de problemas del país, la región y en la zona sur de Lima, con la participación de los docentes, estudiantes y egresados.

OEI.03: PROMOVER LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

AEI.03.01: PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de 5 actividades operativas a cargo de la Dirección de Extensión Universitaria y Dirección de Admisión.

Se logró una ejecución del 75% anual puesto que las actividades operativas que la conforman están orientadas a la conducción de las actividades de extensión universitaria y proceso de preparación y admisión universitaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Extensión Universitaria, las actividades se pudieron realizar de manera correcta gracias a las constantes coordinaciones con las diferentes unidades de esta dirección. Asimismo, el apoyo publicitario a través del *Facebook* y página web de la universidad han permitido que haya un incremente significativo de estudiantes en el segundo semestre del 2020 en la formación de idiomas extranjeros o nativos. Asimismo, informaron también que, la ejecución de los programas de capacitación continua se desarrolló con éxito de forma presencial a inicios de año, el mismo que se vio interrumpido por la declaratoria del estado de emergencia a nivel nacional hasta el mes de setiembre, mes en que se retomaron las actividades de manera virtual. A pesar de ello, se lograron dictar los cursos de Excel básico, intermedio y avanzado, *AutoCAD* y robótica logrando la participación de 108 estudiantes internos y 61 externos, haciendo un total de 169 estudiantes. Esto significó un incremento de participación de casi 25% más en comparación al año anterior.

Por otro lado, la Dirección de Admisión informó que la planificación y ejecución del proceso de admisión y de los ciclos de preparación preuniversitaria correspondiente al periodo 2020 – I se realizaron de manera presencial sin contratiempo alguno. Sin embargo, los correspondientes al periodo 2020 – II se vieron interrumpidas por la declaratoria del estado de emergencia, pero se pudieron regularizar a través de los procesos de ingreso y ciclo académico (CEPRE) virtual. Mencionan que ambos procesos se llevaron a cabo con la participación de docentes administrativos que acompañaron en las campañas de difusión y propaganda a través de las redes sociales, charlas virtuales y vocacionales en academias y colegios.

AEI.03.02: PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORTALECIDOS PARA UN ADECUADO DESARROLLO CON LA SOCIEDAD

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa correspondiente a la Dirección de Extensión Universitaria.

La ejecución anual de esta actividad operativa y por tanto de la AEI fue de 61%. De acuerdo con lo informado por esta dirección, la cantidad de actividades relacionadas a la promoción del voluntariado y emprendimiento universitario dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad circundante no fueron las esperadas. Sin embargo, las que se realizaron tuvieron gran acogida. Se logró realizar trabajos de voluntariado con el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente – IDMA y el Programa Agrorural (MINAGRI), en el evento denominado "Mercado Itinerante Solidario" con participación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

AEI.03.03: PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PERTINENTES PARA LA COMUNIDAD

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa correspondiente a la Dirección de Extensión Universitaria.

La ejecución anual de esta actividad operativa y por tanto de la AEI fue de 35%. De acuerdo con lo informado por esta dirección, la promoción de actividades culturales hacia la comunidad circundante se vino desarrollando de manera normal en el mes de febrero y marzo. Sin embargo, se vio interrumpida desde la declaratoria del estado de emergencia. Informaron que durante el primer trimestre del año se desarrollaron de manera gratuita los talleres de danza, teatro, dibujo y pintura, teniendo un total de 70 participantes externos y 38 alumnos UNTELS (miembros de los elencos de danza y teatro).

OEI.04: MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN OPTIMIZADOS PARA LA UNTELS

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de 14 actividades operativas a cargo de 13 Centros de Costos: Presidencia, Vicepresidencia Académica, órgano de Control Institucional, Secretaría General, Escuela de Posgrado, Oficina de Cooperación Interinstitucional, Oficina de Comunicación e Imagen, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, Oficina de Registro Académico, Defensoría Universitaria y la Dirección General de Administración.

Se logró una ejecución anual del 54% debido a que todas las actividades operativas que conforman esta AEI están orientadas a optimizar y modernizar la gestión administrativa institucional para el cumplimiento de los objetivos académicos, el mismo que se vio parcialmente paralizada por la declaratoria del estado de emergencia. Sin embargo, de acuerdo con lo informado, algunas dependencias lograron un mayor cumplimiento de sus metas físicas programadas. Entre estas, se encuentra la Oficina de Cooperación Interinstitucional, quien a través de la conducción de procesos de cooperación con organismos nacionales e internacionales logró firmar seis (06) nuevos convenios nacionales y cinco (05) internacionales en beneficio de la UNTELS. De igual manera, la Dirección General de Administración quien, a través de sus unidades, logró conducir los sistemas administrativos y gerencia del registro y control de bienes patrimoniales (muebles e inmuebles) así como de los servicios generales de mantenimiento, maestranza, ornato, limpieza y seguridad. Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Vicepresidencia Académica también lograron conducir los sistemas de planeamiento y presupuesto a nivel institucional; y la política general de desarrollo académico de pregrado, respectivamente.

Por otro lado, la Oficina de Registros Académicos ha logrado implementar el archivo Central de su dependencia y gestionar documentos que permitieron agilizar la información académica de los estudiantes de pregrado. La Oficina de Defensoría Universitaria logró difundir entre la comunidad universitaria los derechos de los estudiantes e informó a las autoridades pertinentes todo lo concerniente a la defensa de los estudiantes. Por su parte, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, informó que se implementaron procesos automatizados para desarrollar las actividades programadas para el calendario académico 2020 – I y 2020 – II; y para el acceso y gestión de información al personal administrativo mediante aplicativos y plataformas con el propósito de facilitar el trabajo remoto y/o semipresencial. En el caso de la Oficina de Asesoría Legal, informaron que brindaron asesoramiento jurídico opiniones legales (251) en atención a las

consultas legales requeridas por la Alta Dirección y los Órganos internos de la UNTELS. En cuanto a asuntos judiciales, informaron que cuentan con cuarenta (40) expedientes judiciales en giros, treinta (30) escritos de apersonamientos, dos (02) contestaciones de demanda, cuatro (04) absoluciones y una (01) apelación presentados a los órganos jurisdiccionales competentes. Por otro lado, la Escuela de Posgrado informó que logró realizar 33 *webinars* nacionales e internacionales dirigido a toda la comunidad untelsina.

De igual manera, la Oficina de Comunicación e Imagen informó que lograron realizar setenta (70) eventos virtuales institucionales, redactaron y difundieron veintitrés (23) notas de prensa, crearon dos *fanpage* correspondientes a la Vicepresidencia de Investigación e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; y gestionaron oportunamente el libro de reclamaciones. La Secretaría General y el órgano de Control Institucional informaron que desarrollaron sus actividades de acuerdo con lo programado viéndose afectados por la declaratoria del estado de emergencia. El Órgano de Control Institucional logró realizar actividades en el marco de la Ley N° 31016 "Ley que establece medidas para el despliegue del control simultaneo durante la emergencia sanitaria por el COVID – 19", logrando realizar 29 servicios relacionados de los 38 programados.

AEI.04.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de 2 actividades operativas a cargo de la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos.

Se logró una ejecución anual del 86% debido a que ambas actividades operativas están orientadas a la conducción de los procesos del sistema administrativo de gestión de Recursos Humanos y a la planificación y ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP). De acuerdo con lo informado por esta dirección, en materia de la gestión del sistema administrativo de Recursos Humanos, se ha logrado ejecutar las disposiciones y lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y realizar el análisis de la provisión del personal para la institución, así como mantener actualizada el Registro Nacional de Personal. Además, se ha logrado actualizar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto; y demás actividades que corresponde según la normativa vigente, tales como elaboración de planillas de remuneraciones, pensiones, etc. Sin embargo, la ejecución y planificación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) no se realizó en absoluto.

AEI.04.03: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa a cargo de la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura.

Se logró una ejecución anual del 133%. De acuerdo con lo informado por esta Dirección, a pesar de la declaratoria del estado de emergencia nacional, se ejecutaron distintas actividades que ayudaron a superar lo programado. Entre las más importantes, indican, están la renovación completa de la iluminación del Auditorio Central con fines de generación de fondos directamente recaudados; la

elaboración de los TdR para el estudio sobre la determinación de problemas estructurales de los edificios de la UNTELS; la priorización y organización de los trabajos de mantenimiento, limpieza, transportes y seguridad de acuerdo a la necesidad para mantener la operatividad en la UNTELS y la remoción del desmonte y desechos ubicados en el terreno destinado para la construcción del "hangar" de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Además, se realizó el mantenimiento de los tres (03) ascensores de la UNTELS y el mantenimiento de las puertas 01 y 05 de acceso vehicular.

AEI.04.04: PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de 4 actividades operativas a cargo de la Dirección General de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad Ejecutora y Unidad Formuladora de Inversiones, respectivamente. Esta AEI comprende actividades relacionadas a la formulación y evaluación de inversiones, así como su ejecución física y financiera.

Se logró una ejecución anual del 86%. De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración, dos actividades operativas que la involucran se refieren a los proyectos de inversión con código 2198349 y 2251367. El primero "Ampliación, mejoramiento del sistema eléctrico de media y baja tensión, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Villa el Salvador, Lima de CUI 2198349; tiene un avance físico del 89% e indican que la obra ya considera la ejecución de una prestación adicional. Con respecto al segundo proyecto "Mejoramiento del servicio de comedor universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Villa el Salvador–Lima de CUI 2251367, indican que solo se realizó la programación para la convocatoria de la elaboración del expediente técnico, el mismo que no se concluyó.

Por otro lado, la Oficina de Planificación y Presupuesto informó que logró la incorporación a la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del sector educación dos IOARR: El primero "Adquisición de equipamiento de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur en la localidad Villa el Salvador, distrito de Villa el Salvador, provincia Lima, departamento Lima" de CUI 2491068; y el otro " Remodelación de biblioteca; adquisición de mobiliario; en el(la) biblioteca central - UNTELS en la localidad Villa el Salvador, distrito de Villa el Salvador, provincia Lima, departamento Lima" de CUI 2503123.

OEI.05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

AEI.05.01: PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA UNIVERSIDAD

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) comprende la ejecución de una sola actividad operativa relacionada a la implementación del Plan de Riesgos de Desastres a cargo de la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura.

Se logró una ejecución anual del 100%. De acuerdo con lo informado por esta Dirección, se elaboró un protocolo de seguridad en las instalaciones de la UNTELS, reordenando la vigilancia y control de las personas y vehículos sin excepción alguna; se priorizaron y organizaron los trabajos de mantenimiento, limpieza, transportes y seguridad de acuerdo con la necesidad para mantener la

operatividad en la UNTELS; y se elaboró el Plan de Vigilancia, Evaluación y Control para COVID-19 en la USGEI.

Por motivos de la cuarentena y situación crítica de la pandemia se priorizó el servicio de seguridad y vigilancia en el resguardo del campus universitario para lo cual se adquirieron linternas y radios de comunicación. Además, se priorizó el mantenimiento y conservación de jardines y áreas verdes; barrido permanente y recojo permanente de residuos sólidos dentro del campus universitario y del frontis de la universidad, limpieza diaria de las oficinas administrativas de la UNTELS y fumigación temporal del campus universitario.

3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Finalizado el periodo 2020, entre las medidas más resaltantes adoptadas por los centros para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas, según lo informado, se señalan a continuación:

- Implementación del trabajo remoto y mixto (remoto y presencial) por todos los centros de costos debido al aislamiento social obligatorio dictado por el Gobierno mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020 y ampliados por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM y otros dispositivos legales; así como la inmovilización social obligatoria dispuesta mediante Decreto Supremo N° 053-2020-PCM, medidas establecidas para enfrentar la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19.
- Implementación de distintos horarios de ingreso del personal a fin de contar con un aforo mínimo del mismo en las instalaciones de la universidad.
- Implementación de protocolos de protección y prevención en seguridad y salud frente al COVID-19 así como la entrega de productos como mascarilla, alcohol en gel, protector fácil, etc.; y realización de la prueba rápida para descarte del COVID-19.
- Capacitación del manejo de plataformas virtuales (Zoom, Meet, etc.) y elaboración de propuestas del dictado de cursos virtuales a través de la plataforma del "Aula Virtual", creado exclusivamente para dicho fin.
- Coordinaciones y reuniones virtuales constantes entre los diferentes centros de costos para garantizar el correcto funcionamiento de la institución.
- Capacitaciones a las diferentes oficinas de la institución en función al desarrollo de los sistemas y plataformas digitales administrativos.

- Conformación de comisiones de docentes y reuniones de trabajo con el fin de abordar temas propios de las escuelas profesionales.
- Reprogramación de los calendarios académicos 2020 – I y 2020 – II con el fin de que los estudiantes no tengan inconvenientes en el desarrollo de las clases.
- Reordenamiento y continuidad de actividades a través de estrategias de virtualización de las actividades en la Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuelas Profesionales.
- Restructuración de los medios informativos oficiales (página web, Facebook, etc.) a fin de mantener informada a la comunidad sobre los eventos, comunicados, notas de prensa, etc.; desarrollados en la UNTELS.
- Realización de cursos, talleres, y/o webinars de manera virtual y constante para la comunidad UNTELSINA y público en general.
- Implementación de la Biblioteca Virtual "eLibro" y la Biblioteca Virtual Pearson, así como la edición virtual de libros y alertas bibliográficas.
- Actualización de las zonas de seguridad y rutas de evacuación en el campus universitario, así como la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes en cada oficina.

4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

A continuación, se proponen acciones que permitirán, en los siguientes periodos, mejorar el proceso de implementación del Plan Operativo Institucional:

- Realizar los esfuerzos necesarios para cumplir con los plazos establecidos para la presentación de la información correspondiente a la ejecución de las actividades operativas.
- Realizar reuniones y talleres constantes para orientar la conducción del seguimiento de las actividades operativas con el objetivo de cumplir las metas programadas.
- Realizar el monitoreo permanente de las actividades operativas definidas por cada centro de costo.
- Priorizar aquellas actividades operativas más importantes a fin de cumplir con los objetivos en beneficio de la comunidad UNTELSINA.
- Fortalecer el trabajo remoto y mixto para seguir brindando el soporte técnico necesario y realizar las coordinaciones con las diferentes dependencias de la institución mediante los aplicativos de Google Meet y Zoom, a través de los diferentes correos que se pusieron a disposición de la escuela y oficinas.
- Fortalecer las capacitaciones, asesorías, reuniones, para el correcto y efectivo manejo de los aplicativos desarrollados para la institución.
- Capacitar a todo el personal, tanto en el manejo de equipos tecnológicos, así como de programas virtuales para las conexiones vía remoto, con el fin de facilitar el trabajo a desarrollar en estos tiempos de aislamiento social obligatorio.

- Implementar un Sistema de Seguimiento a los requerimientos de Bienes y Servicios para contar con información oportuna para la Alta Dirección.
- Implementar el Sistema de Gestión Documental con la finalidad de tener la documentación digitalizada y cada área poder hacer seguimiento del estado de sus requerimientos.
- Otorgar implementos necesarios para la prestación del trabajo del personal que labora bajo la modalidad virtual.
- Garantizar la renovación de distintas suscripciones de software para el correcto funcionamiento de las áreas académicas e investigativas de la universidad.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación anual 2020 en base a la información remitida por cada uno de los centros de costos, la cual permitió identificar los principales avances y problemática identificada por cada una de ellas:

- La evaluación del cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas se realizó en los formatos establecidos donde se respeta los requerimientos mínimos que establece el Centro Nacional de Planeamiento y Presupuesto.
- La información registrada en el presente documento, que ha sido remitida por los centros de costos, ha permitido identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, así como la ejecución de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional.
- El cumplimiento de las metas físicas y financieras estuvieron limitadas principalmente por la instauración de estado de emergencia nacional sanitaria COVID-19, decretado por el Gobierno.
- El cumplimiento de las actividades operativas se dio progresivamente a medida de la adaptación a la nueva modalidad del trabajo remoto.
- Existe subestimación de metas físicas en algunos centros de costos por lo que su nivel de ejecución no siempre refleja la realidad de la institución.

RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la gestión y cumplir con las metas establecidas, se recomienda lo siguiente:

- Las dependencias deben programar y adecuar sus actividades operativas de acuerdo al contexto social y económico en el que se vive.
- Las dependencias deben de coordinar oportunamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre la reprogramación y/o modificación de las actividades operativas, metas físicas y ejecución presupuestal.

- Remitir oportunamente información el seguimiento y evaluaciones del Plan Operativo Institucional a fin de cumplir con los plazos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Mejorar y mantener las comunicaciones y coordinaciones entre las áreas, tanto al interior de las escuelas profesionales y dependencias como con las oficinas centrales.
- Concientizar a los responsables de centros de costo sobre la importancia del proceso de planeamiento en las instituciones públicas para el aseguramiento del cumplimiento de metas.